

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Recibimos estos días cartas a docenas exponiendo la situación angustiosa de la clase ante la insoportable carestía de la vida y ofrecemos a las autoridades algunos recortes, al propio tiempo que pedimos una vez más que se incluya al Magisterio en la ley de empleados, comenzando a surtir efectos desde 1.º de julio próximo.

Ahora o nunca.—Vamos de mal en peor. Lo dijimos y lo corroboramos de nuevo: la obra de la Escuela corre pareja con el aumento progresivo de la nómina; el Maestro ya formado necesita comer para trabajar, le sobran conocimientos; su bagaje pedagógico es una enciclopedia, y su dotación es hoy más que nunca deficiente, tacaña e irrisoria.

Exíjasele enhorabuena mucha pedagogía en la Normal y fructíferos resultados en la enseñanza, pero désele también medios con que pueda realizarlo y no se diga que ya tiene 1.000 pesetas como mínimo, porque las circunstancias de la vida actual han sufrido muy hondas transformaciones y antes se hacía más con 500 que hoy con 1.500.

Mientras no se dote suficientemente al Maestro, la labor escolar resultará estéril y holgarán leyes, decretos y órdenes, y toda esa serie de obras post-escolares denotarán buenos deseos, pero... nada más. Esta es la realidad y hay que hacerla saber a la nación.

Es preciso, si queremos reorganizar a España, se asimile al Maestro las ventajas que se preparan para los funcionarios civiles; es absolutamente necesario aceptar la escala propuesta por la «Nacional» en la última Asamblea. A los Maestros toca trabajar su nómina.

¿Serán de peor condición los Maestros que los empleados civiles? Pero, ¿es que no somos funcionarios públicos?

Inútil empeño será en que los conocidos con los adjetivos más enérgicos, los hambrientos, hagan obra fecunda de cultura si no se les equipara a los demás funcionarios del Estado; como de carne y hueso como los demás; la vida es igual de cara para ellos que para nosotros y ya no

hay otro maná... que la guerra, el hambre y la incultura.

Siempre lo hemos dicho, menos líneas en la «Gaceta» y más cifras en los presupuestos.

La mayoría de los Maestros españoles no llega a 1.500 pesetas, y aún así, ¿qué podrá hacer un Maestro con 4 ó 6 hijos de familia? Rebajando los descuentos, les corresponderá a 48 céntimos diarios. ¡¡ Es un horror!!; no se puede vivir, no alcanza para pan y no es una exageración; es la verdad desgraciada y personificada.

¿Comentarios?... El lector los hará.

Ahora es la ocasión propicia, no cesen en sus trabajos las Asociaciones, soliciten respetuosamente al Gobierno algunas mejoras; hágase campaña enérgica en la Prensa; muévase todos los hilos científicos y empléense todos los resortes para que sea un hecho (no una promesa) la reivindicación del Magisterio y los efectos de la Pedagogía no sean letra muerta.

Ahora o nunca.—*Laurentino Zamora.*

La necesidad obliga.—Al Sr. Alba, al Gobierno y a la nación entera: Tengo 64 años de edad y 38 de servicios, sin ninguna nota desfavorable y sí algunas recompensas por mis servicios como Maestro de Primera enseñanza; me deben por diferentes conceptos unas 5.000 pesetas anteriores al 1902; y por premio, hoy cuando la nación entera ve que la vida se hace más imposible para el Maestro que para ningún otro funcionario, sólo obtengo para mitigar el hambre que ya se apodera de mí, muchas palabras, muchas promesas, y, lo que es peor, ver que a todos los empleados se les aumentará el sueldo, cuando a mí para cinco que nos juntamos de familia me dan 0,55 céntimos de peseta

para cada uno y necesito 2 pesetas diarias para pan y los 0,78 céntimos que me quedan, para patatas que me cuestan a 3,50 pesetas la arroba. ¿Cómo es posible que se pueda cumplir con la sagrada misión cultural si no ve por donde pueda ganar para que coma su familia que perece en la miseria?

Ningún comentario necesita esto; sólo sí que el Sr. Alba, el Gobierno y la nación entera vean si quieren cultura o hambre para los encargados de difundirla.—*Saturnino Navarro.*

Situación insostenible.—La necesidad no tiene espera, Sr. Ministro. y no es posible vivir más tiempo con cinco, ni diez reales de sueldo diario.

Todos estamos esperando en un porvenir inmediato que mejore considerablemente nuestra situación, y deseamos vivamente que llegue sin que haya que tomar determinaciones que nunca entraron en el ánimo del Magisterio honrado español.

Los Maestros y su Comisión permanente han mostrado tal paciencia al esperar un reconocimiento en sus peticiones, que no pueden ser acusados de precipitados ni violentos.

Durante años y años se han contentado con exponer en balde sus casos moderada y razonablemente ante el Gobierno y ante el público. Una vez y otra, y mil más han sido acogidos con negativas o con promesas que no fueron satisfechas. Todos prometieron, asintieron y reconocieron la situación en que se hallan los Maestros nacionales de España, quienes durante muchos años han estado luchando bajo muy adversas circunstancias, por la insuficiencia de los sueldos, por la falta de prestigio debido al abandono en que se les dejó, y por la poca autoridad de la que debe tener mucha el Maestro nacional como educador.

El Comité ejecutivo de la Asociación Nacional de España debe decidir si no se pone inmediato término a la insostenible situación en que se hallan sus representados, redactar un *referendum* sobre si ha llegado el momento de tomar por todo el Magisterio una prudente y enérgica aptitud, para que sean renocidas las demandas de la clase en lo referente a la implantación de la última escala, interinos y Caja de pasivos.—*Ciriaco de la Peña.*

Sr. Ministro.—Decir que es imposible vivir con 76 pesetas al mes, es repetirlo muchas veces, y esto lo sabe cualquiera. El hambre es mala consejera, y antes que abandonar la Escuela en busca de un pedazo de pan, humildemente ruego a vuecencia dicte una disposición por la cual

se autorice a todos cuantos Maestros quieran trabajar en las faenas del campo, ahora que en esta época se necesitan tantos obreros, o bien en otro trabajo cualquiera; el objeto es aliviar en parte nuestra desesperada situación; la enseñanza no pierde nada desde junio hasta las vacaciones caniculares porque la asistencia de alumnos es casi nula; además que pueden quedarse al frente de las Escuelas algún individuo de nuestra familia.

Necesitamos comer para desempeñar la insignificante misión que se nos ha confiado; pan para nuestros hijos, y vuelvo a repetirlo, que el hambre es mala consejera.

V. E. que es uno de los poquitos ciudadanos que nos quedan para trabajar en beneficio de esta querida España, sabrá afrontar con entereza y dignidad el grave problema de los Maestros españoles; esto es, evitar que los encargados de educar e instruir a los niños nos veamos en el vergonzoso caso de implorar la caridad pública.—*José López.*

*
* *

Impreso todo lo anterior, recibimos el siguiente telegrama:

«Asociación provincial Zaragoza pide hoy Permanente Nacional convoque urgencia Directiva para gestionar mejoras económicas en peligro, según declaraciones últimas.—Rogamos apoye petición.—*Fatás.*»

Por nuestra parte esperamos órdenes para secundarlas leal y enérgicamente, pues en estas circunstancias hace falta proceder todos unidos.

Excursión pedagógica.—Trátase de organizar para este verano una «Excursión pedagógica» de la que podrán formar parte cuantos Maestros lo deseen, y de la que más adelante iremos dando detalles, a medida que nos lo comuniquen.

A lo que parece, el primer viaje circular que se proyecta sería éste: Madrid (punto de partida), Guadalajara, Zaragoza, Pamplona, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Oviedo, León, Astorga, Zamora, Salamanca, Valladolid, Medina del Campo, Segovia a Madrid.

Mucho celebraríamos que la idea cuajase y que el viaje se realizara.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 30.—Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación de la relación de modificaciones, alteraciones, ba-

as y vacantes, ocurridas en el Escalafón general del Magisterio.

—Continuación del concurso general de traslado correspondiente al año actual.

Mayo 31.—*Subsecretaría*.—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, a don Miguel Guirao Gea, Catedrático numerario de Anatomía descriptiva y Embriología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

—Idem, en virtud de oposición, a don Gabriel Abreu y Lozano, Profesor de entrada del cuarto grupo de la Escuela Industrial de Madrid.

—Idem, en virtud de concurso, Profesor de entrada de Gramática castellana y Caligrafía de la Escuela de Artes y Oficios de Baeza, a D. Antonio Parra y González.

—Anunciando haber sido solicitado por D. Manuel Urtasun e Ibáñez, duplicado de su título de Veterinario, por habersele extraviado el que le fué expedido en 2 de noviembre de 1915.



OPOSICIONES

CIUDAD REAL

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto general del Magisterio de 12 de abril de 1917, los señores opositores a plazas de Maestros de esta provincia, se servirán concurrir el día 20 de junio próximo, a las diez de la mañana, al Instituto general y técnico de esta capital a fin de dar principio a los ejercicios, advirtiéndose que serán excluidos de las oposiciones los que no concurren a dicho acto y lo mismo aquellos que no presenten en la sesión de dicho día, o antes los documentos necesarios para completar sus expedientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1918.—El Presidente, *Narciso de Bolomburu*.—(Gaceta 30 mayo).

MURCIA

Los señores opositores se servirán concurrir a la Escuela graduada de niños de García Alix (San Antolín), para dar comienzo a los ejercicios el día 24 de junio, a las nueve de la mañana.

Los opositores que tengan el expediente incompleto, podrán completarlo en el momento de la presentación, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios.

Murcia, 28 de mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Maza*.—(Gaceta 30 mayo).

PALENCIA

Las señoras Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, que han de celebrarse en esta capital, se servirán presentarse el día 20 del próximo junio, a las nueve de la mañana, en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestras.

En dicho acto completarán su documentación las que no lo hubieren hecho, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas o verificar los ejercicios correspondientes, asimismo serán excluidas las que no asistan con la debida puntualidad.

Palencia, 28 de mayo de 1918.—La Presidenta del Tribunal, *Manuela Torralba*.—(Gaceta 30 mayo).

SANTANDER

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto general del Magisterio de 12 de abril de 1917, se convoca nuevamente a los señores opositores a plazas de Maestros de esta provincia, para que se presenten el día 20 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el Salón de actos del Instituto general y técnico de esta ciudad, a fin de dar principio a los ejercicios, advirtiéndose que serán excluidos de las oposiciones los que no concurren a dicho acto, y lo mismo aquellos que no presenten en la sesión de dicho día, o antes, los documentos necesarios para completar sus expedientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Santander, 28 de mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, *Víctor Vignolle*.—(Gaceta 30 mayo).

Secciones administrativas.

TERUEL

Doña Valentina A. Abril Domínguez fué nombrada en 18 de marzo último por el Sr. Gobernador civil Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Linares, en esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 10 del Estatuto general del Magisterio y demás disposiciones complementarias.

Y como quiera que dicha Maestra no ha tomado posesión de su cargo durante los plazos señalados en el artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo de 1913 y en la regla 21 de la Real orden de 25 de junio del mismo año, se hace pública tal omisión por medio de la «Gaceta de Madrid» a los efectos prevenidos por el artículo 106 del Real decreto de 12 de abril de 1917.

Teruel, 13 de abril de 1918.—El Jefe accidental de la Sección, *Gregorio Blasco*.—(Gaceta 30 mayo).

PROPUESTAS

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Maestros ingresados en la categoría de 1.000 pesetas después de 31 de diciembre de 1916, totalizados sus servicios en 31 de diciembre de 1917.

(Continuación de El Magisterio Español del día 23 de mayo).

SERVICIOS										NOMBRE, VACANTE QUE DEJAN Y ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS
1.000	625	500	Interinos							
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Juan Marcos Orts.
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	José Ferrando.
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	José López.
1	»	»	»	6	»	»	»	»	»	Enrique Alcalá, de Valdepeñas (Jaén), para Hinojosa (Córdoba), desdoblada de la segunda.
1	»	»	»	4	27	»	»	»	»	Francisco Las Heras.
»	11	28	»	»	»	»	»	»	»	Leoncio Rogel.
»	11	22	»	5	13	»	»	»	»	Félix Bayona.
»	11	17	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Hernández.
»	11	17	»	»	»	»	»	»	»	Melitón Merino, de Lora del Río (Sevilla), para Mirandilla (Badajoz).
»	11	16	»	6	14	»	»	»	»	Juan Montaña.
»	9	19	»	»	»	»	»	»	»	Pedro Pujol.
»	9	8	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Jané.
»	9	1	»	»	»	»	»	»	»	Eulogio González.
»	9	»	3	1	6	»	»	»	»	Ildefonso Bayona, de Castroponce (Valladolid), para Casas de Palomero Azabal (Cáceres).
»	8	2	»	4	8	»	»	»	»	José Bergel, de Dos Iglesias (Pontevedra), para Darrical (Almería).
»	8	»	9	»	21	»	»	»	»	Manuel Pérez.
»	8	»	4	8	1	2	4	3	»	Vicente Guillén, de Orlos (Oviedo), para Fuenteilana (Ciudad Real).
»	8	»	4	5	29	»	»	»	»	Andrés Reinares.
»	8	»	4	5	»	»	»	»	»	Pablo Suárez.
»	8	»	4	4	»	»	»	»	»	Félix Bustos, de Suzana (Burgos), para Cobos de Molina (Burgos).
»	8	»	4	4	»	»	»	»	»	Antonio Hernando.
»	8	»	2	4	»	30	3	8	»	Estanislao Martínez.
»	8	»	2	4	»	25	3	17	»	José María Díaz.
»	8	»	2	4	»	23	3	27	»	Juan Francisco Díaz, de Gallegos de Sobrino (Avila), para Navarredondilla (Avila).
»	8	»	2	4	»	18	6	1	»	Juan Gavín.
»	8	»	2	4	»	14	6	29	»	Anselmo Vélez.
»	8	»	2	4	»	14	6	14	»	Aureliano Gutiérrez.
»	8	»	2	4	»	13	6	»	»	Blas Martín Sánchez.
»	8	»	2	4	»	12	9	16	»	Julián Revuelta.
»	8	»	2	4	»	10	7	24	»	Maximiano Prieto.
»	8	»	2	4	»	9	11	1	»	Juan Jesús Domínguez, de San Mamés (Burgos), para Mesas de Ibor (Cáceres).
»	8	»	2	4	»	9	8	13	»	José Milano, de Amayuelas de Arriba, mixta (Palencia), para Villanabé (Palencia).
»	8	»	2	4	»	9	2	28	»	Fernando Martínez.
»	8	»	2	4	»	9	2	16	»	Santiago Lario.
»	8	»	2	4	»	9	1	23	»	Gerardo Puente.
»	8	»	2	4	»	9	1	22	»	Ildefonso L. Martínez, de Huertezuelas (Ciudad Real), para Almadén, Auxiliaría (Ciudad Real).
»	8	»	2	4	»	8	11	22	»	José Viñuela.
»	8	»	2	4	»	8	5	8	»	Ladislao Borobia.
»	8	»	2	4	»	8	5	»	»	Francisco Guirao.
»	8	»	2	4	»	8	4	2	»	Juan José Sánchez.
»	8	»	2	4	»	8	3	4	»	Enrique Peman.
»	8	»	2	4	»	8	2	20	»	Pedro Horcajo.
»	8	»	2	4	»	8	2	6	»	Vicente Gonzalo Pallacios, de Mamolar (Burgos), para La Gallega (Burgos).

»	8	»	2	4	»	7	10	26	»	»	»	D. Anastasio Esteban Martín.
»	8	»	2	4	»	7	10	»	»	»	»	José López.
»	8	»	2	4	»	7	9	28	»	»	»	Manuel Ortega.
»	8	»	2	4	»	7	9	23	»	»	»	Severiano Cerrato.
»	8	»	2	4	»	7	9	23	»	»	»	Antonio Pérez.
»	8	»	2	4	»	7	8	9	»	»	»	Bernardo López.
»	8	»	2	4	»	7	3	20	»	»	»	Martín Angel Villalvilla.
»	8	»	2	4	»	7	3	18	»	»	»	Daniel García.
»	8	»	2	4	»	7	2	»	»	»	»	Santiago Avellaneda.
»	8	»	2	4	»	7	1	»	»	»	»	Maximino Arce.
»	8	»	2	4	»	6	10	»	»	»	»	Nicolás de San Ambrosio.
»	8	»	2	4	»	6	9	17	»	»	»	José Mestre.
»	8	»	2	4	»	6	9	2	»	»	»	Abelardo Sánchez.
»	8	»	2	4	»	6	4	14	»	»	»	José Ornat.
»	8	»	2	4	»	6	4	12	»	»	»	Sebastián Ramos.
»	8	»	2	4	»	6	3	27	»	»	»	Emiliano Segovia.
»	8	»	2	4	»	6	1	11	»	»	»	Pedro Jeró.
»	8	»	2	4	»	6	1	5	»	»	»	Vicente Pascual Moreno.
»	8	»	2	4	»	5	11	19	»	»	»	José Andrés Diéguez.
»	8	»	2	4	»	5	9	27	»	»	»	Felipe Illescas.
»	8	»	2	4	»	5	8	9	»	»	»	Florentino Pérez.
»	8	»	2	4	»	5	5	13	»	»	»	Juan Arique.
»	8	»	2	4	»	5	4	13	»	»	»	Evaristo Viñuelas.
»	8	»	2	4	»	5	4	»	»	»	»	Bueno García.
»	8	»	2	4	»	4	10	»	»	»	»	Francisco Norberto Ponces, de Cuéllar de la Sierra, para Remanillos (Soria).
»	8	»	2	4	»	4	7	11	»	»	»	Jaime Ferrer.
»	8	»	2	4	»	4	5	25	»	»	»	Lucio Martínez.
»	8	»	2	4	»	4	5	19	»	»	»	Francisco de la Torre.
»	8	»	2	4	»	4	5	19	»	»	»	Juan José Navas.
»	8	»	2	4	»	4	5	16	»	»	»	Francisco Mozo.
»	8	»	2	4	»	4	5	»	»	»	»	Juan Fernández, de Bardaos, para Moeche, unitaria del partido Ferrol (Coruña).
»	8	»	2	4	»	4	4	23	»	»	»	Nicasio Pedrosa.
»	8	»	2	4	»	4	3	24	»	»	»	Andrés Puente, de Cantabrana (Burgos), para Madrid de las Calderechas, Los Altos (Burgos).
»	8	»	2	4	»	4	3	»	»	»	»	Miguel Cercós.
»	8	»	2	4	»	4	2	11	»	»	»	Ponciano F. Taforas.
»	8	»	2	4	»	4	1	17	»	»	»	Julián Díez, de Villaesper (Valladolid), para Fresno del Río (Palencia).
»	8	»	2	4	»	4	1	12	»	»	»	Vicente Sánchez.
»	8	»	2	4	»	4	1	10	»	»	»	Constancio Martín Manrique.
»	8	»	2	4	»	3	11	22	»	»	»	Gregorio Cananí.
»	8	»	2	4	»	3	11	»	»	»	»	Juan R. Ruiz, de Praves (Santander), para San Miguel de Aras-Voto, mixta (Santander).
»	8	»	2	4	»	3	10	17	»	»	»	José Ginés Alteo.
»	8	»	2	4	»	3	10	12	»	»	»	Emilio Díaz.
»	8	»	2	4	»	3	10	4	»	»	»	Bernardo Castillo.
»	8	»	2	4	»	3	9	23	»	»	»	Victoriano Chinchón.
»	8	»	2	4	»	3	9	16	»	»	»	Silverio Sáiz.
»	8	»	2	4	»	3	9	5	»	»	»	José Arestí.
»	8	»	2	4	»	3	8	26	»	»	»	Nicolás Alvarez, de Aberásturi (Alava), para Munain-San Millán (Alava).
»	8	»	2	4	»	3	8	»	»	»	»	José Vives, de Lloberola-Biosca, para Leteasas (Gerona).
»	8	»	2	4	»	3	8	»	»	»	»	Antonio Ferrer.
»	8	»	2	4	»	3	8	»	»	»	»	Donato García.
»	8	»	2	4	»	3	8	»	»	»	»	Francisco Jiménez.
»	8	»	2	4	»	3	7	27	»	»	»	Juan Rodríguez.
»	8	»	2	4	»	3	7	25	»	»	»	Atanasio R. de León.
»	8	»	2	4	»	3	8	»	»	»	»	Donato García.
»	8	»	2	4	»	3	7	»	»	»	»	Bonifacio Rodríguez, de Brizuela (Burgos), para Celio-Rionanza (Santander).
»	8	»	2	4	»	3	6	27	»	»	»	Andrés Gutiérrez.
»	8	»	2	4	»	3	6	16	»	»	»	José Magán.
»	8	»	2	4	»	3	4	»	»	»	»	Vicente Sánchez.

»	8	»	2	4	»	3	3	21	»	»	»	D. Manuel Fidalgo.
»	8	»	2	4	»	3	2	29	»	»	»	Miguel Hernández.
»	8	»	2	4	»	3	2	»	»	»	»	Aquilino Gamo.
»	8	»	2	4	»	3	»	22	»	»	»	Antonio Morgó, de Guilts (Lérida), para Castellás (Lérida).
»	8	»	2	4	»	2	3	8	»	»	»	Pedro Marina.
»	8	»	2	4	»	2	1	16	»	»	»	Antonio Pont, de Masalcorreigt (Lérida), para Abella de la Conca (Lérida).
»	8	»	2	4	»	2	1	8	»	»	»	José Salazar.
»	8	»	2	4	»	2	1	8	»	»	»	Alberto García.
»	8	»	2	4	»	2	1	3	»	»	»	Eduardo Garrote.
»	8	»	2	4	»	2	1	»	»	»	»	Julián Torío.
»	8	»	2	4	»	2	1	»	»	»	»	Bernardo Gómez, de San Vicente Arana (Alava), para Alzaga, mixta (Guipúzcoa).
»	8	»	2	4	»	2	»	27	»	»	»	Julio Blanco.
»	8	»	2	4	»	2	»	12	»	»	»	Francisco Mediavilla.
»	8	»	2	4	»	2	»	3	»	»	»	Bartolomé Rodríguez.
»	8	»	4	»	11	1	12	»	»	»	»	Basilio Gil Marinas.
»	8	»	3	4	»	11	1	»	»	»	»	Miguel Fernández, de Santa Cruz de Paniagua (Cáceres), para Campo-Lugar (Cáceres).
»	8	»	2	4	»	1	8	22	»	»	»	Gregorio Canam.
»	8	»	2	4	»	1	5	23	»	»	»	Antolino Martínez.
»	8	»	2	4	»	1	4	29	»	»	»	Manuel Martínez.
»	8	»	2	4	»	1	4	13	»	»	»	Manuel Ulla.
»	8	»	2	4	»	1	4	»	»	»	»	Víctor María Luengo.
»	8	»	2	4	»	»	4	17	»	»	»	Leopoldo Bocos, de Brañonesa (Palencia), para Veiga, Ortigueira, unitaria (Coruña).
»	8	»	2	4	»	»	2	17	»	»	»	Mariano López, de Tragacete (Cuenca), para Bor-niches (Cuenca).
»	8	»	2	4	»	»	2	16	»	»	»	Eugenio Domingo Amor, de Arenillas de San Pe-layo (Palencia), para Payo de Ojeda (Palencia).
»	8	»	2	4	»	»	2	14	»	»	»	Roberto Areitio, de Olaeta (Alava), para Ibarca de Aramayona (Alava).
»	8	»	2	4	»	»	2	13	»	»	»	Zoilo Ladislao Santos.
»	8	»	2	4	»	»	2	12	»	»	»	Nicasio Cano, de Rioseras (Burgos), para Caran-ca-Baldegovia (Alava).
»	8	»	2	4	»	»	2	12	»	»	»	Anacleto Corade.
»	8	»	2	4	»	»	2	11	»	»	»	Ricardo Martínez.
»	8	»	2	4	»	»	2	10	»	»	»	José María Mullor.
»	8	»	2	4	»	»	2	8	»	»	»	Vicente González.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	6	3	16	José Rivelles.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	6	3	11	Juan Villanova.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	6	2	8	José Gomá.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	5	11	9	Miguel Serra.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	5	9	3	Francisco Salafanes.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	5	7	28	Benito Pascual López.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	»	»	14	Carlos Sanz.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	»	»	»	Ramón de Larrinaga.
»	8	»	2	4	»	»	2	»	»	»	»	Atanasio Montero.
»	8	»	2	4	»	»	1	27	»	»	»	José Terol.
»	8	»	2	4	»	»	1	24	»	»	»	Manuel Pina.
»	8	»	2	4	»	»	1	22	»	»	»	Enrique Perchín.
»	8	»	2	4	»	»	1	21	»	»	»	Rafael Serna.
»	8	»	2	4	»	»	1	21	»	»	»	Joaquín Arévalo.
»	8	»	2	4	»	»	1	21	»	»	»	Julián Victoriano Cerrillo.
»	8	»	2	4	»	»	1	21	»	»	»	Pantaleón Alonso y Andrés.
»	8	»	2	4	»	»	1	20	»	»	»	Florentino del Rincón.
»	8	»	2	4	»	»	1	19	»	»	»	Juan Bautista Pons.
»	8	»	2	4	»	»	1	18	»	»	»	Julio Campos.
»	8	»	2	4	»	»	1	18	»	»	»	Santos Eduardo Martín.
»	8	»	2	4	»	»	1	16	»	»	»	Pablo Herranz.
»	8	»	2	4	»	»	1	16	»	»	»	Eloy Morillo, de Navacerrada (Ciudad Real), pa-ra Fotanarejo (Ciudad Real).
»	8	»	2	4	»	»	1	15	»	»	»	Jesús Antonio Gómez de Agüero.
»	8	»	2	4	»	»	1	14	»	»	»	Manuel Fernández, de Ventosa de San Pedro (So-ria), para Matasejún (Soria).

»	8	»	2	4	»	»	1	13	»	»	»	D. Juan Ramón Botellá.
»	»	»	2	4	»	»	1	13	»	»	»	Antonio Sendín, de Ocentejo (Guadalajara), para Canredondo, mixta (Guadalajara).
»	8	»	2	4	»	»	1	12	»	»	»	Francisco Clap, de Tuixent (Lérida), para Alayor, Sección graduada (Baleares).
»	»	»	2	4	»	»	1	11	»	»	»	Miguel López.
»	8	»	2	4	»	»	1	10	»	»	»	Francisco Zanago.
»	8	»	2	4	»	»	1	4	»	»	»	Francisco Mantrana.
»	8	»	2	4	»	»	1	4	»	»	»	Vicente Soler.
»	8	»	2	4	»	»	1	1	»	»	»	José Martínez.
»	»	»	2	4	»	»	1	1	»	»	»	Joaquín Sanz.
»	»	»	2	4	»	»	1	»	»	»	»	Victorino Niño, de Fresneda de la Sierra (Cuenca), para Yémeda (Cuenca).
»	8	»	2	4	»	»	1	»	»	»	»	Miguel Sevilla, de Mancosas (Sallamanca), para Berzocana (Cáceres).
»	8	»	2	4	»	»	1	26	»	»	»	Julio Mellitón Muñoz.
»	8	»	2	4	»	»	»	24	»	»	»	Juan Fernández.
»	8	»	2	4	»	»	»	21	»	»	»	Florentino Martínez.
»	8	»	2	4	»	»	»	3	»	»	»	Juan Jiménez, de Trujillo (Granada), para Laroja (Almería).
»	8	»	2	4	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Roselló.
»	8	»	2	4	»	»	»	»	»	»	»	Luis Pargue.
»	8	»	2	4	»	»	»	»	»	»	»	Román Guibas.
»	8	»	2	3	6	»	»	»	»	»	»	Rafael Gordillo.
»	8	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	Eugenio Pedrojas.
»	8	»	2	1	23	»	»	»	»	»	»	Martín Torres.
»	8	»	1	11	27	»	»	»	»	»	»	Juan González.
»	»	»	1	11	14	»	»	»	»	»	»	Enrique Vallejo, de Pinillos (Logroño), para Aldehuelas (Soria).
»	8	»	1	9	28	»	»	»	»	»	»	Miguel Ramos.
»	8	»	1	6	6	»	»	»	»	»	»	Anastasio Ortiz, de Castresana (Burgos), para Villaventín-Junta de Traslaloma (Burgos).
»	8	»	1	6	2	»	»	»	»	»	»	Luis Ayuso.
»	8	»	1	1	21	»	»	»	»	»	»	José Basegaña, de Bosot (Lérida), para Orcáu (Lérida).
»	8	»	1	»	22	»	»	»	»	»	»	Angel Mariana.
»	8	»	1	»	13	»	»	14	»	»	»	Manuel Salati, de Botalla (Huesca), para Benaoz (Cádiz).
»	8	»	»	11	25	4	7	»	»	»	»	Anselmo Fernández, de Olmillos de Sasamón (Burgos), para Cortiguera (Burgos).
»	8	»	»	11	20	»	»	»	»	»	»	Angel A. Rojo.
»	8	»	»	11	15	»	»	»	»	»	»	Antonio Alaminos.
»	8	»	»	11	4	»	»	»	»	»	»	Juan Gordillo, de Ademuz (Córdoba), para Auxiliaría de Bujalance (Córdoba).
»	8	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	Dámaso Molina, de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), para Valenzuela (Ciudad Real), Auxiliaría).
»	8	»	»	10	22	»	»	»	»	»	»	Jenaro Largo, de Valdehuesa (León), para Cubillo de Ojeda-Perazancas (Palencia).
»	8	»	»	10	19	»	»	»	»	»	»	José María García.
»	8	»	»	10	16	»	»	»	»	»	»	Ildefonso Olivares.
»	8	»	»	10	15	»	»	»	»	»	»	Daniel Maderos, de Basardilla (Segovia), para Buenasbodas-Sevilleja de la Jara, mixta (Toledo).
»	8	»	»	10	15	»	»	»	»	»	»	Mariano Martínez, de Cascajares de Burela (Burgos), para Ablanque (Guadalajara).
»	8	»	»	10	8	»	»	»	»	»	»	Penito Pozurama.
»	8	»	»	10	7	»	»	»	»	»	»	Valentín González.
»	8	»	»	10	5	»	»	»	»	»	»	Pascual Amigo.
»	8	»	»	10	5	»	»	»	»	»	»	Emiliano Alonso López.
»	8	»	»	10	4	»	»	»	»	»	»	Basilio Rubio.
»	8	»	»	10	3	»	»	»	»	»	»	Manuel González.
»	8	»	»	10	2	»	»	»	»	»	»	Gregorio Verjón.
»	8	»	»	10	1	»	»	»	»	»	»	Victoriano Tobal.
»	8	»	»	10	1	»	»	»	»	»	»	Vicente García.

»	8	»	»	10	»	»	»	»	9	2	10	D. Adolfo Leoncio, de Villallasán (Zamora), para Sayalunga (Málaga).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	7	10	20	Daniel Alcázar, de Portalrubio (Soria), para Madrigal (Guadalajara).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	6	8	28	Juan Magaña.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	6	2	6	Eusebio Alcalá.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	6	»	20	Andrés Delgado.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	6	»	5	Manuel García.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	5	11	16	Feliberto Bollo, de Yudego (Burgos), para Viandar de la Vera (Cáceres).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	5	10	20	Antonio Freille, de Molinaferrera (León), para La Baña (León).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	5	10	4	Valentín Sastre.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	5	8	18	Juan Latorre.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	5	7	24	Bonifacio Robledo.
»	8	»	»	16	»	»	»	»	5	7	20	Pedro Pérez.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	5	3	22	Jesús Maza.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	4	9	3	Heliodoro Algora.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	4	7	29	Juan Zafra, de Linares en Río Adesella (Oviedo), para Castro del Río, Aux. de la 2. ^a (Córdoba).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	4	7	19	Carlos Martín, de Villarmián (León), para Riofrío de Riaza (Segovia).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	4	4	17	Timoteo Domínguez, de Villafeliz de la Sobarriba (León), para Pradalez (Segovia).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	3	11	26	Agustín Esteban Cristóbal.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	3	11	12	Juan Antonio Moral, de Masa (Burgos), para Ríocabados, mixta (Burgos).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	3	9	17	Sebastián Campsaullas.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	3	8	28	Eustasio Tomás Mena, de Celada del Camino (Burgos), para Mijares (Ávila).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	3	3	26	Salustiano Moreno, de Pesquerín (Oviedo), para Alcalá de los Gazules, Aux. Escuela n.º 2. Cádiz.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Maravez, de Zarza de Pumareda (Salamanca), para Sta. Marta, desdoblada, pendiente de concursillo (Badajoz).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Pedrajas.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	León González.
»	8	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	José Luna, de Manjabálago (Ávila), para Hornos (Jaén).
»	8	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	Lorenzo Suárez, de Pamiz (Vizcaya), para Puebla de la Reina (Badajoz).

(Gaceta 30 mayo).

(Continuará).

Correspondencia Particular

Alcázar de San Juan. L. G. Se insertará.

Jaca. A. B. Se envía por segunda vez.

Herrera del Duque. H. M. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Arizcún. M. C. Idem íd. íd.

Madrid. R. M. También nos parece de perlas, pero no podemos insertarlo por su larga extensión.

Pazos-Zas. L. C. S. Muy agradecido a sus amables frases.

Roiz. E. G. Lo haremos con gusto.

Gómez-Narro. R. S. M. Reciban nuestro sentido pésame.

Los Carabeos. P. de la F. Conformes.

Alsasua. A. G. L. La falta de espacio no nos consiente sino dar la noticia.

Préjano. N.º Pida autorización al Inspector.

Cargaya. J. H. No pueden ustedes solicitar en concurso de traslado. Si usted tenía servicios en propiedad en Escuela nacional, puede solicitar el reingreso. Si ingresó por los procedimientos legales también puede pedir el reingreso.

Villaverde de la Peña. M. M. No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico, que se ha ordenado queden definitivamente constituidos los Tribunales en León.

Fuentesauco. A. J. B. Se le concederá en atención a sus circunstancias.

Oliva de Plasencia. B. C. No han llegado aún las reclamaciones de provincias.